



GDPR

LISTADO DE SUB-ENCARGADOS



Índice

1.	Cumplimiento del GDPR: Compromiso y Transparencia.....	2
2.	¿Qué es el GDPR?	2
2.1.	¿A quién afecta?	2
2.2.	¿Cuáles son los principales cambios?	2
3.	¿Cómo afecta a los servicios que presta Uanataca?.....	3
3.1.	¿Quién es el responsable de Tratamiento y el Encargado del Tratamiento? ...	3
3.2.	¿Uanataca colabora con otros Encargados del Tratamiento?	4
3.3.	¿Puedo obtener un listado de Sub-Encargados?	4
4.	Listado de sub-encargados:	4

1. Cumplimiento del GDPR: Compromiso y Transparencia

En Uanataca, empresa del Grupo Namirial, la privacidad y la protección de los datos personales de nuestros clientes son una prioridad fundamental. Estamos comprometidos a cumplir con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, que establece normas estrictas para garantizar la seguridad y la transparencia en el tratamiento de datos personales.

2. ¿Qué es el GDPR?

El [Reglamento General de Protección de Datos](#) (RGPD o GDPR en inglés) entra en vigor en mayo de 2016, es aplicable a partir de mayo de 2018, y regula el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El GDPR es una norma directamente aplicable, que no requiere de normas internas de trasposición ni tampoco, en la mayoría de los casos, de normas de desarrollo o aplicación.

2.1. ¿A quién afecta?

Afecta a las empresas localizadas en la UE y a cualquier otra que cuente con datos que identifiquen a personas físicas del espacio comunitario, aun cuando no disponga de oficinas o servidores en la zona. También es aplicable a organizaciones que, a la fecha, trataban datos de personas en la región y se sometían a la regulación de terceros países.

2.2. ¿Cuáles son los principales cambios?

Con el GDPR, el permiso del Interesado (la persona física a quien identifica los datos personales) debe obtenerse válidamente y de forma expresa (ya no es válido hacerlo tácitamente, el método también conocido como opt-out). Se regula además la forma de obtener este consentimiento, definiendo qué información deberá ofrecerse al Interesado (p.e. ahora se debe informar sobre el plazo de Conservación) y de qué forma (concisa, sencilla, transparente, inteligible y de fácil acceso). También añade nuevos derechos del Interesado a los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), como el derecho al olvido y el derecho a la portabilidad. Las categorías de los datos que se tratan, qué tipo de

tratamiento y quién hace el tratamiento, ha de ser una información transparente, mejorando así la capacidad de decisión y control del Interesado sobre los datos personales que Confían a terceros. Aparecen también exigencias en la notificación de violaciones de la seguridad de los datos, incluyendo un plazo máximo de 72 horas para notificarlas a la Agencia de Protección de Datos. El régimen sancionador también se endurece, donde las cuantías máximas pueden llegar a los 20 millones de euros o el 4% de la facturación global anual.

3. ¿Cómo afecta a los servicios que presta Uanataca?

Uanataca provee servicios electrónicos de confianza, y por tanto procesa datos personales (por ejemplo, la dirección de correo electrónico, teléfono móvil, Documento de identidad...) Por esta razón en Uanataca decidimos realizar la Evaluación de Impacto de forma voluntaria. Dicha evaluación de hecho forma parte de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, certificado ISO 27001 y que utiliza los controles definidos en ISO 27002. Si los usuarios de los servicios de electrónicos de confianza están tratando datos personales de otros interesados (p.e. las direcciones de email, números de teléfono o el propio contenido a certificar de un email certificado enviado), se considera que están subcontratando el tratamiento de los datos a Uanataca. En este escenario, el GDPR establece las obligaciones de cada parte, definiendo las figuras y responsabilidades del responsable del Tratamiento y del Encargado del Tratamiento. Esta relación debe estar regulada mediante un contrato formal, que debe incluir obligatoriamente ciertos aspectos.

3.1. ¿Quién es el responsable de Tratamiento y el Encargado del Tratamiento?

El usuario CLIENTE de Uanataca actúa como responsable del Tratamiento, porque es quien mantiene la relación con el destinatario de esa comunicación o documento que contiene datos personales. Por tanto es el Responsable quien debe obtener el consentimiento del Interesado, así como definir la categoría de los datos personales a procesar, y la finalidad del tratamiento de esos datos. Uanataca actúa siguiendo las instrucciones del Responsable, debe adoptar las medidas de seguridad definidas en el Reglamento y no puede utilizar los datos personales para otros fines distintos de los establecidos por el Responsable.

3.2. ¿Uanataca colabora con otros Encargados del Tratamiento?

Si. Por ejemplo, para dar soporte a usuarios, colaboramos con una empresa que atiende el teléfono, y por tanto esa empresa que toma nota de los datos de contacto (al atender una incidencia) también pasa a ser un encargado de tratar datos personales. Para comunicarnos con nuestros clientes o para exportar un informe a una hoja de cálculo utilizamos G-Suite de Google (la versión empresarial de Gmail) y por tanto encargamos a Google el procesado de algunos datos personales. Para enviar SMS utilizamos operadores de telecomunicaciones, que varían en función del destino del SMS. Estos colaboradores de Uanataca son los que denominamos Sub-Encargados del Tratamiento.

3.3. ¿Puedo obtener un listado de Sub-Encargados?

Si eres un Responsable del Tratamiento, que encarga servicios a Uanataca, puedes solicitar una lista de Sub-Encargados de tratamiento de datos personales. Para ello crea una Solicitud en: <https://support.evicertia.com>. Además en la solicitud, puedes indicar que quieres una suscripción a la lista de distribución de la lista de Sub-Encargados, para que te avisemos cuando haya cambios. Si eres una persona física, cuyos datos están siendo tratados por Uanataca, aunque te atenderemos igualmente en <https://support.evicertia.com>, estamos obligados a reenviar tu petición al Responsable del Tratamiento (nuestro CLIENTE), que es quien recaba tus datos, tiene que atender tus derechos y nos tiene que dar las instrucciones.

4. Listado de sub-encargados:

(MRW) LONGITUD 3M, S.L.
AD LÓPEZ Y ASOCIADOS DE EMPRESA, S.A
AMADEO IBARZ CAMPO
AMAZON WEB SERVICES
ANYWAYBAC (Ecuador)
ATLASIAN (JIRA); Atlassian Pty Ltd
BACKBLAZE Inc.
BEWOR TECH S.L
Bit4ID, SRL
CATALINA ANDREA MUNTEAN
Centros de Negocios G-88, S.L
CLX - SINCH UK LTD
DAGRAM TI SL
Datadog, Inc.

EVICERTIA CENAM
EVICERTIA DEL ECUADOR CIA LTDA
FRANCISCO CALDERÓN ÁLVAREZ
Fresbe Iberia, S.L
GOOGLE IRELAND LIMITED / GOOGLE APPS / Google Cloud EMEA Limited
HUBSPOT Ireland Ltd
INFOBIP LTD UK
JIRA-ATLASSIAN Pty Ltd
MAILGUN TECHNOLOGIES, INC.
Microsoft Irelan Operation Ltd. (Azure)
Mobbeel Solutions S.L.
Movitext
NRS - NET REAL SOLUTIONS S.L.
Odoo S.A.
OSBORNE CLARKE ESPAÑA, SLP
PayPal, Europe, Ltd
Signicat
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., Correos (como proveedor de HERMA)
Twilio Ireland Limited
Twilio, Inc
TWILIO, INC.
VAR GROUP, S.p.A
Vonage Limited - NEXMO Inc.





Bringing trust and simplicity into the digital future



www.uanataca.com

